

me Romens, 3; Francisco Auguet, 2; Sres. Durán y Corominas, 5; Sra. Viuda Amalia Vila, 5; Miguel Moratones, 5; María Figuerola Vda. Biusá, 1; Salvador Casas, 1; Agustín Codina, 1; Emilio Turbau, 0'50; Francisco Vigué, 0'50; Poncio Casellas, 0'50; Juan Boué, 1; Margarita Soler, 1; José Colomer, 1; Agustín Garriga, 2; Francisco Martín, 2; Pedro Quera, 2; Francisco Camps, 2; José Fontrodona, 2; Francisco Manot, 3; Narciso Busquets, 0'50; Juan Condón, 2; Dolores Dargas, 2; Maximino Domenech, 0'75; Juan Durán, 1'50; Narciso Pérez, 3.

## CONTRA EL JUEGO

### Circular del Gobernador

Por confidencias reservadas ha llegado á mi conocimiento que en algunos pueblos de esta provincia se juega á los prohibidos por la ley.

Identificado con los propósitos del Gobernador propietario y en la necesidad de reprimir tan funesta pasión, y el deber estricto á que por obligación moral deben ajustar su conducta las Autoridades gubernativas, se hace preciso adoptar medidas enérgicas, para evitar graves perjuicios á la Sociedad, reprimiendo tan repugnante delito, que dá lugar por lo general al desorden de la vida, relajación de costumbres, deshonor y hasta el crimen en ciertos casos, arrebatando el sustento á las familias obreras con la esperanza engañosa de mejorar su situación; á cuyo fin, prevengo á los Sres. Alcaldes, Guardes-civil, y demás agentes de mi Autoridad,

1.º Que desplieguen la más escrupulosa y activa vigilancia, utilizando cuantos medios legales estén á su alcance, para perseguir el delito de que se trata, sometiendo á los reos al Juzgado competente, para que instruya el proceso criminal, sirviendo de cabeza del mismo, el atestado que deben instruir.

2.º Que para la persecución del mismo, deben las expresadas Autoridades vigilar sin descanso, cafés, tabernas y demás establecimientos públicos, que para ello tienen libre y expedita la entrada, solicitando al propio tiempo el correspondiente auto judicial cuando tengan la evidente seguridad de que se juega á los prohibidos en algunos locales, toda vez que estoy dispuesto á exigir responsabilidad por falta de energía, descuido ó negligencia en mis subordinados ó agentes de mi Autoridad.

3.º Que deben tener muy presente y prevenirlo así á los dueños de los expresados establecimientos, que constituye desobediencia á la Autoridad, el oponer resistencia con obstáculos ó por otros medios, á que mis agentes puedan vigilar los locales sospechosos, ocultar objetos ó personas, valerse de timbres de aviso, ó de otros medios que impidan que los repetidos funcionarios cumplan con sus deberes.

4.º Teniendo la Autoridad gubernativa estrictos deberes que cumplir respecto á la moralidad pública, prevengo que repriman todos los actos contrarios á ella, y á la decencia en general; y en su consecuencia, excito el celo de los agentes de mi Autoridad,

para que inmediatamente que en aquellos establecimientos, calles ó paseos, observen actos indecorosos que ofendan el pudor y buenas costumbres, me den cuenta, para imponerles el correctivo que determina el artículo 22 de la vigente ley Provincial.

5.º Asimismo, se secundarán con el mayor celo por mis Agentes, las iniciativas que á las Autoridades del orden judicial correspondan, á tenor de lo dispuesto en las leyes generales del Estado.

Confío en que mis propósitos han de ser secundados por todos aquellos á quienes mi Circular va dirigida, no dudando desaparecerá de esta industriosa provincia este vicio, incompatible con el bienestar moral, y verdadero adelanto de los pueblos.

Gerona 21 de Febrero de 1906.—El Gobernador interino, *Ricardo Ramis Mayoral*.

## J. ILOBET DE PASTORS

MÉDICO

Ex-assistent libre de los Hospitales de Lyon y París, especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oído

Clinica para el tratamiento de estas enfermedades  
Plaza de la Auriga n.º 1. entresuelo

CONSULTA DIARIA

de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

## G. MARTINEZ DALMAU

BANQUERO.—GERONA

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes.

Presta con ó sin garantía cantidades de valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendar de ya sean al contado ya á plazo.

## NOTICIAS

El diputado provincial don Mariano de Linares nos ha enviado una atenta carta para manifestarnos que en ninguna ocasión ha tomado la iniciativa para que la comisión provincial celebrara sus sesiones en lugar distinto del acostumbrado, rectificando un suelto publicado en nuestra edición correspondiente al jueves, día 22. Creemos en la palabra del señor Linares; dicho señor no tomaría la iniciativa de celebrar las sesiones en el domicilio del señor Noguera, hallándose este enfermo, ni la tomaría el señor Solé. Menos la podía tomar el señor Noguera que, postrado en cama recibió por dos veces la visita de un propio que en nombre de los dos diputados provinciales le solicitaba autorización para celebrar la sesión en su domicilio. Esto lo debe confesar el señor Linares. Pero que las imperativas demandas de la ley y de la necesidad los llevaron al domicilio del señor Noguera, esto lo reconocerá todo el mundo, como también la necesidad que sentía el señor Linares de celebrarla, para el despacho de ciertos asuntos.

Y como que nuestro suelto estribaba en dar una lección á cierto mentecato que quiere ser malicioso sin saberlo ser el asunto no queda ni en un ápice desfigurado. La iniciativa partió de la ne-

cesidad. Esto no lo negará el señor Linares, y como que esto no lo puede negar dada su mucha seriedad y lealtad, sería conveniente recomendar á su correligionario el director de *Heraldo de Gerona* que antes de lanzar á la publicidad estas noticias tontas supiera informarse como tiene obligación —aunque no sabe—y de este modo no conseguiría poner en evidencia el proceder de sus amigos y parciales.

Por el Gobernador civil se ha dictado las siguientes providencias:

Devolviendo aprobados el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Rabós del Ampurdá.

Autorizando los presupuestos ordinarios de Setcasas y Castillo de Aro.

Autorizando para formar el reparto de arbitrios de los Ayuntamientos de Espinelves y Ciurana.

Remitiendo á informe de la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios de La Bajol.

Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas públicas de niños de Susqueda, Tossa (Parroquia de Besalú) y Ruedellots de la Creu (Palol de Rebardit), don Juan Bonangó, don Pr dencio Franch, y don Domingo Casadevall, respectivamente, y maestra de la escuela pública de niños de Fortiá doña Asunción Huguet.

A consecuencia de ciertas contingencias que han surgido del fallo del jurado que repartió los premios á las máscaras mejor ataviadas en la fiesta celebrada el jueves en el Teatro Principal, para evitar erróneas interpretaciones nos abstemos de publicarlo, á pesar de la promesa de hacerlo.

Mañana por la tarde se celebrará en el salón platea del Teatro Principal el baile infantil de trajes. A todos los niños disfrazados se les regalarán cajas de bombones, juguetes y un vale para retratarse en la fotografía de don A. García. Se darán tres primeros premios con opción á grandes retratos ofrecidos también por dicho industrial.

La fiesta promete ser muy atractiva.

El FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes,

Ha llamado mucho la atención de significados elementos del catalanismo que en la sesión del jueves celebrada por el Ayuntamiento ningún concejal regionalista tomara parte en el debate censurando el proceder del alcalde señor Bassols en las contingencias del mítin de Solidaridad catalana, dejando abandonados y aislados á los dos concejales federales.

¡Vaya una muestra de Solidaridad!

Las últimas lluvias han sido muy beneficiosas en nuestra región. En algunos puntos de la provincia la sequía era tan grande que únicamente se podía comparar con la que se padece en los días caniculares, trabajándose en muchas fábricas, movidas por fuerza hidráulica, con gran penuria.

El FERRO-QUINA-BISLERI, vence las anemias.

El Congreso ha tomado en consideración una proposición de ley del diputado á Cortes por este distrito Sr. Corominas para construir una carretera desde Caldas de Malavella á empalmar

con la general de Madrid á la Junquera.

Se ha publicado en la capital de Bohemia un importante fascículo en tseco por el celebrado literato A. Kikhart, con el título de *O literature Katalanska*. Como su título indica, se hace en dicha obra un estudio de la moderna literatura catalana, demostrando su autor el conocimiento que tiene de los más notables escritores de Cataluña y Mallorca.

En el mercado de ayer abundó el ganado bovino, y vacuno, habiéndose hecho muchas y buenas transecciones.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva, y gaseosa.

Hase publicado el número XVI de la revista gerundense *Armonia*, conteniendo el siguiente sumario:

«Texto.—En Grahit de Gerona, per Joseph Pella y Forgas.—Alberoni en Gerona, per Emilio Grahit Papell.—Los Juegos Florales de Colonia y los poetas catalanes, por Juan Fastenrath.—Nota parisiense, (poesie) por José Tarrats Vilá.—Tot cantant l' amor, per Joseph Grahit.—D' un Cançonet d' Amor, (poesie) per A. Busquets y Punset.—María de Leticia, per Román Jori.—Tes mans, (poesie) per Jaume Bofill y Matas.—Abelles, per Joseph M.º Orriols.—Desde Barcelona, per Ricard Prieto.—Bibliografía.—Publicaciones recibidas.—Noticias.

Grabados.—D. Emilio Grahit Papell.—S. Pedro de Rodas: Vista general del Monasterio.

Folleto.—Roses, per Miquel de Palol, pliego III.»

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la anemia.

Se ha dictado una real orden del ministerio de la Gobernación sobre la conveniencia de emplear mucho rigor en el cumplimiento de las disposiciones sobre la caza.

Completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba ha abandonado la clausura de su domicilio el vicepresidente de la Comisión provincial don Eduardo Noguera.

Celebramos su restablecimiento.

Han sido licenciados los individuos de los cuerpos montados que en 1.º de Marzo cumplen tres años de permanencia en filas.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Han tenido ingreso en la Guardia civil con destino á la comandancia de esta provincia, los siguientes individuos:

Aurelio Muñoz Baraja, Miguel Juan Colomar, Vicente Cerdá Vicente y Senén Gil Vladiviello.

Se ha concedido permiso para esta plaza al capitán de caballería, cazadores de Treviño, don Fernando Pardol Díaz.

Ha visitado nuestra ciudad el diputado francés Mr. Etienne.

En breve se reformará el horario del tranvía del Bajo Ampurdán, estableciendo el enlace con el expreso ascendente á las 5'15 de la mañana.